Comunicado de la Comisión Colombiana de Juristas sobre la carta que congresistas norteamericanos enviaron al presidente Obama en relación con el TLC entre Colombia y Estados Unidos

Congresistas democrátas proponen cambios verificables, precisos y sostenibles en derechos humanos para poder discutir el tratado

El 17 de marzo de 2011, seis congresistas de los Estados Unidos, miembros del Partido Demócrata, los representantes James P. McGovern, George Miller, Rosa L. DeLauro, Michael H. Michaud, Jan Schakowsky y Linda T. Sánchez, presentaron al Presidente Obama una comunicación en la que le manifiestan la urgencia de evaluar el efectivo cumplimiento de varias obligaciones de Colombia en materia de derechos humanos, laborales y sindicales, como requisito sin el cual no es posible la consideración de un tratado de libre comercio entre Estados Unidos y Colombia.

En su carta, los congresistas realizaron un diagnóstico muy profundo sobre asuntos cuya solución se encuentra en manos del Gobierno nacional, como son: el desmonte efectivo de las estructuras paramilitares, que se mantienen en los grupos sucesores; la sistemática y persistente violencia contra las y los defensores de derechos humanos y sindicalistas; la impunidad de todos estos crímenes; la cesación efectiva de las ejecuciones extrajudiciales de civiles a manos de la Fuerza Pública y la sanción para los responsables; el abuso de formas contractuales para negar derechos laborales y sindicales; y las graves limitaciones al ejercicio de las libertades sindicales.

Quizás el asunto más importante del contenido de la comunicación es la formulación de detalladas y precisas medidas para la superación de los temas señalados. Estas medidas son, en buena parte, reiteración de las sucesivas recomendaciones que los diferentes organismos de Naciones Unidas y todos los mecanismos de control normativo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) han hecho durante más de 15 años a Colombia. Igualmente, se resalta la inclusión de una agenda de acciones dirigidas a cumplir con las obligaciones internacionales de Colombia, en materia de derechos laborales y sindicales, que el pasado 18 de febrero de 2011 fue recomendada por la Misión Tripartita de Alto Nivel de la OIT al concluir una visita oficial al país.

La Comisión Colombiana de Juristas (CCJ) saluda el permanente interés y la voluntad expresada por los congresistas en la mejoría de la situación de derechos humanos, laborales y sindicales en Colombia. De igual forma, valoramos altamente las propuestas contenidas en esta comunicación, las cuales, de ser acogidas por el Gobierno, permitirían el desarrollo de una agenda hacia importantes y necesarios cambios que beneficiarían a millones de colombianos y colombianas.

En la CCJ estamos convencidos de que un tratado de libre comercio con Estados Unidos en las actuales circunstancias no es posible, no solo por la persistente y preocupante situación de derechos humanos, laborales y sindicales, sino por los graves impactos que ese tratado generaría en sectores estratégicos de la economía colombiana, los cuales no se encuentran preparados para competir en el marco de un comercio sin condiciones de igualdad y justicia.

Comisión Colombiana de Juristas, 23 de marzo de 2011

Para mayor información, contactar: Gustavo Gallón Giraldo, director de la CCJ